



[Manuel Marrero Cruz](#), Primer Ministro cubano, anunció hoy en el X Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, IX Legislatura, que el 3 de enero de 2023 recesarán las actividades laborales, decisión recibida con beneplácito por los diputados.

En presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz y de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, explicó que la decisión obedece a la coincidencia del 1 de enero con un fin de semana y que el pueblo cubano ha estado marcado por situaciones adversas, cumpliendo con mucho esfuerzo las tareas.

Para ello se dictó el decreto 75 del 5 de diciembre de este año del Primer Ministro y se elabora la norma que lo implementará por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el Palacio de Convenciones de La Habana, Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional, anunció también a los diputados que el 2023 se nombrará Año 65 de la Revolución.

Recesarán las actividades laborales el 3 de enero de 2023

Última actualización: Jueves, 15 Diciembre 2022 17:38

Visto: 261

Este miércoles concluye el X Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, luego de intensas jornadas de análisis de temas medulares para la nación y la aprobación de leyes como las de Fomento y Desarrollo de la Ganadería, de la Fiscalía General de la República, de la Contraloría General y de la Expropiación por razones de utilidad pública o interés social. **(Tomado de la ACN)**